

R.N°: GSI-120-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 31 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN

VISTO: la resolución D/204/2015 de 5 de agosto de 2015 que modifica el modelo de gestión del Banco Central del Uruguay y en su numeral 18) crea la Gerencia de Área I – Gestión de Bienes y Servicios, dependiente de la Gerencia de Servicios Institucionales, con vigencia 1ro. de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente disponer el traslado transitorio de un funcionario del Grupo Administrativo para asistir a dicha Gerencia en la Secretaría;

II) que la funcionaria Mariella Lombardi cuenta con las competencias y experiencia necesarias para el desempeño de esta tarea y ha mostrado su disposición favorable a este traslado;

III) que consultadas al respecto las Gerencias involucradas éstas prestaron su conformidad al traslado propuesto.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la resolución D/21/2014 de 22 de enero de 2014;

LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1) Disponer el traslado de la funcionaria de la Auditoría Interna Inspección General, Sra. Mariella Lombardi, al Área Gestión de Bienes y Servicios dependiente de la Gerencia de Servicios Institucionales, por el término de seis meses, a partir del 1ro. de setiembre de 2015.
- 2) Notifíquese a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 del 22/01/2014)
(Exp. 2015-50-1-01842)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales